**SESION ORDINARIA NUMERO 8 OCHO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO, CELEBRADA EN FECHA 24 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco del día martes 24 veinticuatro de octubre del 2023, dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones II Y III del artículo 28 del Reglamento sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se reunieron en la sala Museográfica José Clemente Orozco, ubicada en la planta baja del edifico de Palacio Municipal en Ciudad Guzmán, Jalisco, los integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para celebrar la Sesión Ordinaria número 8 ocho.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Buenos Días, Integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, vamos a dar inicio a la Octava Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, convocada por el Oficial Mayor de Padrón y Licencias, y Secretario Técnico de este Consejo del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, Licenciado José Antonio Álvarez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el Articulo 28 Fracciones II Y III del Reglamento Sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO: Lista de asistencia**.- En representación del Presidente Alejandro Barragán Sánchez la Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, Presente, Licenciado José Antonio Álvarez Hernández, Presente, Secretaria Ejecutiva del Consejo, del Consejo Municipal de Giros Restringidos su servidora Claudia Margarita Robles Gómez, Presente, Maestra Karla Cisneros Torres Director Jurídico del Ayuntamiento, Sindica Municipal, Magaly Casillas Contreras, Presente, Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra, Presente, Regidora Presidenta de la Comisión y Edilicia de Transito y Protección Civil, Tania Magdalena Bernardino Juárez, Presente, Regidor Ernesto Sánchez Sánchez Vocal de la Comisión y Edilicia de Seguridad Publica y Prevención Social, Presente, Regidora Diana Laura Ortega Palafox, Regidora Presidenta de la Comisión y Edilicia, de Desarrollo Humano Salud Pública y Combate a las Adicciones, Presente, Licenciada Rocío de la Lima Villalvazo, en representación de la licenciada Noemí Gutiérrez Vocal Representante de la Cámara de Comercio, Presente, Licenciada Tania Iris Urrea Munguía, (Ausente), C. Jaime Hinojosa Álvarez, Centro Especializado en Adicciones Midrash, (Ausente), el señor Juan Antonio Terán Sandoval, en Representación del C. Óscar Silva Abrica Vocal de dos grupos de asociaciones legalmente constituidas contra las adicciones, Presente, C. Marcial Serratos Venegas, (Ausente) , Maestra Erika Yaneth Camacho Murillo, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana, Presente, Ciudadano Mario Estrada, Presidente de la Mesa Directiva de la colonia El Nogal, (Ausente) Maestro Víctor Genaro Ríos Rodríguez, Vocal Representante del Centro Universitario del Sur, Presente, C. Ronaldo Orozco Sánchez vocal representante del Centro Regional de Educación Normal, (Ausente), Representante Vocal Representante del Tecnológico Nacional de México Campos Ciudad Guzmán, Marco Antonio Sosa López, (Ausente). - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNTO PUNTO: Instalación del Consejo.-** Bien Regidora, Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, en Representación del Presidente Municipal, le Informo a usted la existencia de 10 diez Integrantes de este Consejo Municipal de Giros Restringidos con lo cual certifico la existencia de Quórum Legal,***C. Regidora Yuritzy Alejandra Hermosillo Tejeda,*** una vez certificada la existencia del Quórum Legal declaro formalmente instalada esta Octava Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Giros Restringidos Sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, proceda al desahogo de la Sesión Secretaria, nada más antes me gustaría este, a nombre del Presidente este les manda una disculpa y le agendaron una videoconferencia justamente se nos cruzaba con el Consejo, y es por eso que me pidió que viniera su representación, Muchas Gracias, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** bien una vez integrada la sesión, Y abierta la misma, voy a poner a su consideración el Orden del Día, propuesto para esta sesión que es el siguiente, tenemos como primer punto perdón como tercer punto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**TERCER PUNTO**.- Presentación Revisión y Análisis y Toma de Acuerdos de los siguientes expedientes Solicitud Presentada por el Ciudadano Isaac Álvarez para la Licencia Municipal de Funcionamiento con Giro Restaurante Denominado “Macario Burguers y Burritos”, en el domicilio de en el Orden del Día, así dice Ignacio Reforma, pero creo que sea Reforma No. 162 en la Colonia Centro de esta Ciudad, segundo solicitud presentada por C. Elba Adriana Galván Laureano, para Licencia Municipal de Funcionamiento con Giro Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado Denominado Abarrotes Mago, en el domicilio de Gordiano Guzmán No. 17, Colonia San Felipe II, de esta Ciudad, el siguiente expediente Solicitud Presentada por la ciudadana María Martha Gómez Bautista, para Licencia Municipal de Funcionamiento con Giro de Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado Denominado Abarrotes Gómez, en el domicilio de Melchor Ocampo No. 297-B en la Colonia Centro de esta Ciudad. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**CUARTO PUNTO. –** Asuntos varios. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**QUINTO PUNTO. –** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Si hay algún asunto vario informativo que agendar les pediría lo hiciéramos en este momento, bien si no hay ninguno entonces quedo a su consideración del orden de día, para que los integrantes de este Consejo con derecho a voto si están de acuerdo con ese orden del día lo manifiesta levantando su mano aprobado por 10 diez votos a favor por unanimidad de los presentes iniciamos entonces con la el punto número tres que es la Presentación, Revisión y Análisis y Toma de Acuerdo, respecto de los expedientes propuestos para esta Sesión para lo cual es el uso de la voz al Secretario Técnico para los efectos legales correspondientes, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** Muchas gracias Secretaria primero darle la bienvenida a todos y agradecerles su asistencia, este para llevar a cabo este Consejo Municipal de Giros Restringidos, número 8, en esta ocasión vamos a analizar tres expedientes como bien lo manifestó la Secretaria Claudia Robles y les comento les adelanto que los tres cumplen tienen una opinión positiva todos cumplen Legalmente y en esta ocasión, le voy a solicitar el apoyo a mi compañera Laura para que nos apoye en explicarles la integración de cada uno de los expedientes, ***C. Laura Verónica Aguilar de la Cruz,*** Gracias iniciamos “Marquito”, “Macario Burguers”, es oficio emitido por la Dirección Jurídica, en conclusiones señala el expediente presentado por el solicitante Isaac Álvarez, en el domicilio de Reforma No. 162, Colonia Centro, de esta ciudad, para la expedición de Giro de Restaurante que llevará por nombre “Macario Burguers y Burritos”, conforme a lo dispuesto por los Artículos 17, Fracción IV, 30 y demás Relativos de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco, si cumple con los requisitos del Artículo 27 del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, se encuentra contemplado con la única observación que deberá establecerse el aforo, el cual debe ser señalado en la licencia, y en caso de autorización, mismo que deberá ser Verificado de manera Constante y Permanente por la Coordinación de Inspección y Vigilancia a efecto de garantizar la seguridad de los asistentes y el ruido excesivo, pasamos a la presentación del expediente, solicitud presentada por Isaac Álvarez para operar el Giro de Restaurante en Reforma No. 162 Colonia Centro, de esta Ciudad, con Acuse de Recibido relación de documentos presentados, Credencial para Votar, Certificado ante Notario, Dictamen de Usos y Destinos Específicos, Procedente para el Giro de Restaurant, ahí está señalado, Recibo Oficial de Pago de Impuesto Predial, Certificado de No Adeudo, Expedido por Catastro y Apremios, Certificado de No Adeudo Expedido por Sapaza, Acta de Nacimiento, Constancia de Situación Fiscal ante el SAT, con la Actividad Comercial, Constancia de No Antecedentes Penales, Dictamen Técnico de Protección Civil, Procedente, con un Aforo de 60 personas, Estudio de Impacto Vial Procedente, escrito en el que manifiesta Bajo Protesta de Decir Verdad no ser Servidor Público de la Federación, Estado o Municipio, Contrato de Arrendamiento, Certificado ante Notario, Tarjeta de Salud Vigente, no es un requisito pero cumple con el tema de Salud, Aviso de Funcionamiento ante la COFEPRIS, Oficio de Participación Ciudadana Sobre las Encuestas Realizadas son 25 vecinos a favor, son las encuestas y copia de Credencial de Elector de las personas que entrevistaron, visita de Verificación al establecimiento, que señala que el domicilio visitado, sí se llevará a cabo la actividad manifestada, Croquis de Ubicación de Local, Croquis del Interior del Establecimiento Oficio de Inspección y Vigilancia donde hace Costar que no se Encontraron Reportes, Quejas o Actas de Infracción elaboradas al domicilio, continuamos con las Fotografías del Establecimiento, es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** bien entonces queda desahogado el punto de Restaurant denominado “Macario Burguers y Burritos” para alguna manifestación o comentario respecto de esta solicitud, adelante Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez,*** Gracias Secretario, buenos días a todos los compañeros, he bueno a mí no solamente me surge una duda Licenciado Antonio, se maneja el Giro como Restaurante y se va a utilizar como Restaurante y no como Restaurante Bar, ¿Estoy en lo correcto? Este, hay Venta de Bebidas Alcohólicas aun en Giro de Restaurante, ok, y solamente la observación en el Dictamen de Impacto Vial, si se maneja como Restaurante Bar, es el único, pero creo que sí vale la pena que se corrija, es cuánto, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias Regidora, Tania Magdalena Bernardino Juárez, alguna otra manifestación o comentario, bien si no hay ninguna, entonces nada más creo que el Licenciado, el Secretario Técnico ya pasó esa información, pero nada más por aclarar Secretario Técnico, no sé si quisiera comentarles que cuando es un Giro de Restaurante que implica la Venta de Bebidas, aunque se llame o denomine solamente Restaurante por Definición Legal del Reglamento y la Ley, la Ley Estatal en esta materia establece que va a pasar en este caso por el Consejo, si nos gusta aclarar con mayor precisión, gracias, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** gracias Secretario, si respondiendo a la pregunta Regidora, si efectivamente la solicitud es para Giro de Restaurant y se otorgaría en caso de que la prueben quienes tengan derecho a voto, se aprobaría como restaurant es como lo solicita y si en el Artículo 21 del Reglamento Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas establece los dos conceptos tanto Restaurant, como Restaurant Bar, y si alguien tiene una licencia como Restaurant contempla que si se pueden vender las Bebidas Alcohólicas exclusivamente acompañadas de alimentos, es cuanto Secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias Secretario Técnico, bien si no hay ninguna otra manifestación o comentario, respecto de esta solicitud, por favor, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** si en cuanto a la corrección del Dictamen de Impacto Vial digo pues seguramente fue algún error de dedo, y antes de que se emita en caso de que lo apruebe con la condicionante de que al momento de expedirla, tendrá que corregir o solventar ese error, para que quede debidamente integrado el expediente, es cuanto Secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** bien entonces queda a su consideración, esta solicitud de Isaac Álvarez como Restaurante Denominado “Macario Burgers y Burritos”, con la aclaración de que se corrija en el Dictamen de Tránsito y Vialidad que se trata de una petición para Licencia de Restaurante, y no de Restaurante Bar quienes estén a favor de aprobarlo en los términos que se ha propuesto que es de manera positiva lo manifiestan levantando su mano, bien aprobado con 10 diez votos a favor por mayoría simple, pasamos al siguiente expediente, que sería la solicitud presentada, por Elba Adriana Galván Laureano para Licencia Municipal de Funcionamiento de Giro Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado Denominado Abarrotes Mago, en el domicilio de Gordiano Guzmán No. 17, en Colonia San Felipe II, de esta Ciudad, adelante Secretario Técnico, ***C. Laura Verónica Aguilar de la Cruz,*** “Abarrotes Mago”, Oficio de la Dirección Jurídica, en conclusiones señala el expediente presentado por el solicitante Elba Adriana Galván Laureano, con Giro de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado en el domicilio de la calle Jesús Reyes No. 22 Colonia Nuevo Desarrollo de Ciudad Guzmán, Jalisco que llevará por nombre “Abarrotes Mago”, si cumple con los requisitos de Ley de otorgarse la Licencia deberá ser Verificado de manera Constante y Permanente por la Coordinación Inspección y Vigilancia, vamos a la presentación del expediente solicitud presentada por Elba Adriana Galván Laureano para Licencia de Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado en el domicilio de Jesús Reyes Heroles No. 22, Colonia Nuevo Desarrollo, con Acuse de Recibido, relación de documentos presentados Credencial para Votar con Fotografía, Certificadas ante Notario, Dictamen de Usos y Destinos Procedente para el Giro solicitado de Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado, Recibo Oficial de Pago del Impuesto Predial, Certificado Expedido por Catastro Sapaza y Apremios, Constancia de No Adeudo Expedida por Sapaza, Constancia de No Antecedentes Penales, Acta de Nacimiento, Constancia de Situación Fiscal ante el SAT, con la Actividad Comercial, Estudio de Impacto Vial Procedente, Dictamen Técnico de Protección Civil Procedente, no cuenta con aforo, Contrato de Arrendamiento Certificado Ante Notario, Oficio de Participación Ciudadana Sobre las Encuestas Realizadas, son ocho vecinos a favor, y siete domicilios donde no se encontró persona alguna, ahí está el trabajo realizado por personal de Participación Ciudadana en las encuestas y Credencial para Votar, Visita de Verificación, donde se hace constar que el domicilio si llevara a cabo la actividad manifestada, está la firma de la persona que realizo la Verificación, y quien atendió la diligencia, Croquis de la Ubicación del Local, así como del Interior del Establecimiento, Oficio de Inspección y Vigilancia, donde Señala que no se encontraron Reportes, Quejas o Actas de Infracción, elaboradas en el domicilio mencionado, vamos a las Fotos del Local, es cuanto Secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias, bien quedo a su consideración entonces esta solicitud para algún comentario manifestación respecto de la misma, si no hay ninguno entonces quisiera comentar Secretario Técnico nada más para aclaración de que en el orden del día se enlistó que el permiso se solicita para el domicilio de Gordiano Guzmán No. 17, en la Colonia San Felipe II, pero creo que es otro domicilio y esté según la identificación de la persona, es su domicilio particular, nada más para que quedara aclarado ese punto y poder continuar con la Votación, ¿En dónde va a establecerse el Giro?, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** si claro permítame lo organizo y lo aclaro en este momento Secretario, tiene razón, lo redacte de alguna manera errónea Secretario, el domicilio donde va a realizar la actividad de Giro Restringido que solicita, es en la calle Jesús Reyes Heroles No. 22, en la Colonia Nuevo Desarrollo, gracias, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,***  bien entonces si no hay ninguna manifestación o comentario respecto de esta solicitud, queda en su consideración para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano, bien aprobado por 10 diez votos a favor por mayoría simple, pasamos al Siguiente Expediente que es la Solicitud Presentada por María Marta Gómez Bautista para la Licencia Municipal de Funcionamiento con Giro Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado Denominado Abarrotes Gómez, Domicilio de Melchor Ocampo No. 297– B, en la Colonia Centro, de esta Ciudad, adelante Secretario Técnico, ***C. Laura Verónica Aguilar de la Cruz, “***Abarrotes Gómez”, pasamos al Oficio de la Dirección Jurídica, en conclusiones señala el expediente presentado para obtener Licencia Municipal con Giro de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado, en el domicilio ubicado en la calle Melchor Ocampo No. 297-B, Colonia Centro de esta municipalidad que llevará por nombre Abarrotes Gómez promovido por la C. María Martha Gómez Bautista, si cumple con los requisitos de ley de otorgarse la licencia deberá ser verificado de manera constante y permanente para la coordinación de Inspección y Vigilancia pasamos a la Presentación del Expediente, Solicitud Presentada por María Martha Gómez Bautista para operar el Giro de Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza en Envase Cerrado, en la calle Ocampo No. 297, Colonia Centro, Acuse de Recibido, relación de los documentos presentados, Credencial para Votar Certificada ante Notario, Dictamen de Usos y Destinos Específicos, Procedente para el Giro de Venta de Cerveza en Envase Cerrado, Asignación del Número Oficial, Recibo Oficial de Pago del Impuesto Predial, Certificado de No Adeudo Expedido por catastro y Apremios, Constancia de No Adeudo Expedida por Sapaza, Acta de Nacimiento, Constancia de Situación Fiscal ante el SAT, con Actividad Comercial, Constancia de No Antecedentes Penales, Dictamen Técnico de Protección Civil Procedente, no señala Aforo, Escrito en el que manifiesta No ser Servidor Público de la Federación del Estado o del Municipio, Estudio de Impacto Vial Procedente, **C. Directora Jurídico *Karla Cisneros Torres,*** A la hora de un juicio, o a la hora de una verificación, que domicilio van a manejar me gustaría que quedara como una en el acuerdo, eh que se le hiciera una recomendación, o un exhorto, a la dirección de ordenamiento, para que previo a que este emitiendo números, oficiales en un solo domicilio, realicen la subdivisión, para que queden separados, porque es una solo toma cuenta de agua, una sola cuenta Predial, cuando son dos inmuebles, verdad, si gracias por su aclaración, por supuesto vamos a hacer el oficio haciéndole la sugerencia pues para que no se preste a mala interpretación algo, hacemos el oficio se lo mandamos, y si nos basamos nosotros en el Uso de Suelo, ya que es donde manifiesta que es procedente, para la actividad comercial que solicita, por eso nos basamos en la información del Uso de Suelo, es cuarto Secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias Secretario Técnico, van a seguir con la Presentación, tiene más datos, nada mas no vi, es Contrato de Arrendamiento, o es propietario ah gracias, adelante, Escritura Publica Certificada ante Notario, Oficio de Participación Ciudadana, sobre las encuestas realizadas son 11 vecinos a favor, dos en contra, 12 domicilios donde no se encontró persona alguna, ahí esta parte del trabajo realizado por Participación Ciudadana, Visita de Verificación realizada en el Establecimiento, ***C. Directora Jurídico Karla Cisneros Torres,*** En que domicilio se hizo, arriba “Marquito” por Favor, ***C. Laura Verónica Aguilar de la Cruz,*** Continuamos es el domicilio de Ocampo No. 297-B, Colonia Centro, EL Verificador hace constar que el domicilio visitado sí se llevará a cabo la actividad manifestada, está la firma de Verificador, y de la persona que Atendió la diligencia, Ubicación del Local y del Interior del Establecimiento, Oficio de Inspección y Vigilancia donde hacen constar que tiene una cortesía número 8876 con fecha 29 veintinueve de agosto del 2023 dos mil veintitrés, para Tramitar Licencia por la Venta de Bebidas Alcohólicas, Asimismo se encontraron Reportes, Quejas, No se encontraron Reportes, Quejas, o actas Infracción elaboradas en el domicilio mencionado por esa jefatura, continuamos con las Fotografías del Inmueble, es cuánto Secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** bien entonces queda su consideración para alguna manifestación o comentario respecto de esta solicitud, adelante Directora Jurídica Karla Cisneros, ***C. Director Jurídico Karla Cisneros Torres,*** Gracias Secretario, No obstante que Jurídico previamente le hallamos Emitido un Dictamen Procedente, en estos momentos observo que tres documentos de los que integran el expediente, no traen el mismo domicilio, Concretamente el Dictamen Vial, dice 297-A, la Constancia No Adeudo de Catastro dice 297-A y la Constancia de No Adeudo dice 297-A, por lo tanto el A y el B, son dos Domicilios distintos, Entonces el Alcance al Dictamen Emitido, me gustaría decir que en estos momentos no cumple para que o se subsanen los documentos y se vuelve a ingresar, o que quedara si así lo deciden ustedes, ustedes, este quedara aprobado condicionado a que se repongan los documentos, porque me queda claro que son documentos internos, porque todo debe de coincidir en el mismo domicilio, no podemos estar este Integrando Documentos con un Domicilio o con una letra y aprobándolo para otra letra, es Cuanto, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias Licenciada Karla, adelante Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, ***C. Regidora Yuritzy Alejandra Hermosillo Tejeda,*** gracias, a mí me gustaría a reserva de lo que opinen los demás, que se integre los documentos alcance, porque digo, estuvimos posponiendo este consejo por coincidencias de fechas y verdaderamente el ciudadano no tiene este la culpa, son personas que son emprendedores y por errores internos, este a mí no me gustaría estarlo posponiendo, salvo como vaya a ser emitido el voto de cada uno de los integrantes pero en mi opinión este, a mí me gustaría este que se integren para este poderle dar una respuesta al ciudadano, para lo que ustedes quieran emitir, es cuánto, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, alguna otra manifestación o comentario respecto de esta solicitud, bien entonces si no hay ninguna otra manifestación, va a hacer alguna manifestación Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** si igual no sé si, eh pueda tomarles la opinión a los Integrantes del Consejo, y ver la manera digo que analicen pues, una opción o la otra, y lo que decidan con mucho gusta la acatamos ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** para estar en claridad una opción sería tal y como está redactado el dictamen verdad, ¿o cómo cual sería la otra opción?, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** no que una opción es lo que propone la Maestra Karla, que se reúnan, que se regrese y hasta que se solvente se suban nuevamente para que empate con los domicilios, y la otra opción sería que en caso de que decidan aprobarlo, no emitirle la Licencia hasta en tanto cumpla o homologue a la letra B, con los dos domicilios que tienen señalada la letra A, serían esas dos opciones, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** bien entonces sería someter a votación dos opciones, Secretario Técnico, una es que no, adelante Regidora, ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez,*** Gracias Secretaria, a ver una es, someterla a votación así como esta, con la condición de que se corrija, con esa condición tendría que ser antes de subirla al pleno del ayuntamiento, y otra es que se regrese en este momento se solvente la cuestión y podamos aprobarlo en este Consejo, una vez que se haya subsanado ese ese requisito que al final yo coincido con la Licenciada Karla Jurídicamente estamos hablando de dos domicilios distintos, e Incluso en Constancia de Adeudo en lo que tenga que ver se Califican y se Asume, o se pagan impuestos distintos aunque sea el mismo número entonces yo coincido que si es necesario hacer la corrección, la modificación para estar en calidad de poder aprobarlos, es cuanto, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias, ahorita voy a volver a mencionar las opciones, ah, adelante Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra, ***C. Jorge de Jesús Juárez Parra,*** Si buenos días, yo creo que el error que se está cometiendo aquí, es un error interno ya mostrado como tal, yo me sumo a la propuesta de la Regidora Yuri, yo creo que, si es importante darle la seriedad, lógicamente este trámite pienso yo que para que lo pases a la Comisión Edilicia de Espectáculos que sería el siguiente paso, no lo pases, hasta que se haya solventado este error, y darle seguimiento y adelantar el ahora si el procedimiento, es cuanto, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra, adelante Secretario Técnico, si yo como opinión, más obviamente yo no decido, digo si bien hay un número, con letra B de ordenamiento territorial, es obvio que también debería tener documentos oficiales con la letra B, por lo que ya vimos, entonces yo también atendiendo a la opinión de la Regidora Yuri, creo que sería más práctico ya que aquí estamos viendo siempre para el contribuyente, si se fijan todo lo Legal cumple y son esos dos documentos internos que sí los podemos solventar, el hecho de que aquí se puede emitir una opinión positiva no significa que se tengan que otorgar ya que es el Ayuntamiento quien las otorga, entonces si me piden mi opinión, yo también vería la manera para no estarlo regresando o convocarlo demorando un mes más, en caso de que ustedes así lo decidan se pueden aprobar condicionado hasta que se solvente esos dos oficios internos para posteriormente pasarlo a sesión de Ayuntamiento es cuanto secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias Secretario Técnico, adelante Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez,*** si gracia bueno yo creo que en cuestión de tiempo va a demorarse lo mismo si se regresa o se solventa, va a hacer el mismo tiempo que la persona o el contribuyente va a ser el trámite para la tener obtener los documentos con el domicilio 297-B si lo aprobamos ahorita, o si se tiene que esperar hasta que lo solvente para poderlo subir al pleno del Ayuntamiento, es exactamente el mismo tiempo que va a tardar en hacer el trámite, creo que en ese sentido y de mi parte si se considera someter a votación ahorita en este momento, cómo va la propuesta y en virtud de que no tenemos voto en abstención, Mi voto sería en contra hasta que en tanto se suban los documentos al pleno y vaya subsanado ya el detalle en cuestión, es cuanto, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** adelante Secretario Técnico, ***C. Secretario Técnico José Antonio Álvarez Hernández,*** si gracias, nada más desde mi punto de vista Regidora, eh no sería el mismo tiempo, porque en caso de que se regrese tendría que esperarse para el siguiente Consejo de Giros y esperarse nuevamente para la sesión, sin embargo si aquí se decide emitir una opinión positiva condicionada ya nada más seria esperar para Sesión de Ayuntamiento, no nuevamente para otro Consejo, y después para el Ayuntamiento, al final de cuenta solo emito mi opinión, y dejo ya a su consideración, o a su voto la decisión, es cuanto, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias Secretario Técnico, adelante Sindica Municipal, Magaly Casillas Contreras, ***C. Síndico Municipal Magaly Casillas Contreras,*** Sí buenas tardes, yo coincido con el tema de poderlo someter ahorita a votación recordemos que lo a nosotros aquí, es una opinión finalmente la determinación del Acto Administrativo se da en el seno ya de la Comisión de Espectáculos a partir de ese Dictamen y posteriormente en el Pleno del Ayuntamiento, sabemos por los tiempos de cada uno sobre todo no los que somos Servidores Públicos, los que nos apoyan a venir aquí a la a las Sesiones del Consejo, este no pueden estarse programando de manera tan frecuente, y también los ciudadanos Pues están a la espera de poder recibir una respuesta en el sentido que proceda, y me gustaría que pudiera tomarse consideración así como están las 2 propuestas, pero una de ellas efectivamente está condicionado no va a pasar ni siquiera a la Comisión de Espectáculos Públicos, hasta que no se haga la corrección pero el tiempo que logramos avanzar es no volver a sesionar aquí en el Consejo dado que esta, condicionado a que se pueda cumplir el requisito, esta sería mi aportación, es cuanto señora Secretario, ***C. Secretario Ejecutivo Claudia Margarita Robles Gómez,*** Gracias Sindica Municipal Magaly Casillas Contreras, alguna otra manifestación o comentario, respecto de esta petición, bien entonces si no hay ninguna, voy a someter las dos opciones a votación la primera seria la opción A, que es la que voy a someter a su consideración que quienes estén a favor seria estar a favor de que se apruebe, como está el dictamen, con la condicionante de que no pase a la Comisión de Espectáculos Públicos, hasta que se subsane el procedimiento para que se otorgue el número 297B de la manera correcta con la documentación y de forma Legal, es decir, se presume, que con la subdivisión autorizada, si pero que ya si se aprueba en este momento lo esencial, el Dictamen, pero con la condicionante de que antes de pasar a la Comisión de Giro de Espectáculos Públicos ya pase subsanado con el numero correcto con la documentación que sostenga el 297 -B, no sé si se quedó claro trate de explicarlo bien, entonces quienes estén a favor de aprobarlo en esos términos que acabo de decir lo manifiesten levantando la mano, a favor de que se apruebe, con la condicionante de que antes de pasar a la Comisión Edilicia de Espectáculos Públicos, se Subsane el error o lo que pasa a favor, ah es que voy por opciones, la otra Sería bueno, la otra sería que se regrese a Padrón y Licencias, quienes estén a favor de la opción número uno que es la que acabo de explicar, ¿Quién en contra?, bien se aprueba con 9 nueve votos a favor y 1 uno en contra si de todos modos voy a someter la otra opción, la opción B que seria, que se regrese el Dictamen al Área de Padrón y Licencias, para su debida integración quienes estén a favor de su opción lo manifiesten levantando su mano, ¿Quién en contra?, en contra de esa opción, de la segunda opción, que se regrese, de que se regrese a Padrón y Licencias, paras su integración, ¿Quién en contra?, Gracias, bien en esta opción se obtuvo 1 un voto a favor, y 9 nueve en contra, por lo tanto la opción numero A, la opción 1 uno tuvo 9 nueve votos a favor y 1 uno en contra, y se aprueba por mayoría absoluta, perdón por mayoría simple, que sería la opción de que se apruebe lo sustancial, el dictamen pero no se pase a la Comisión de Espectáculos Públicos, hasta en tanto se subsane el Procedimiento Legal correspondiente para que obtenga de manera legítima el número 297-B a través de ordenamiento territorial, si bien, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es el punto número cuatro, son asuntos varios, no se agendo ningún asunto vario para el caso del día de hoy y en conclusión pasamos entonces a la clausura, y le pido a la Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, al haberse agotado el Orden del Día, sujeto a ésta Sesión haga la Clausura de estos trabajos, ***C. Regidora Yuritzy Alejandra Hermosillo Tejeda,*** Siendo las 12:15 horas del día martes 24 veinticuatro de Octubre del 2023 dos mil veintitrés, doy por clausurada esta Octava Sesión Ordinaria del Consejo Municipal, de Giros Restringidos Sobre la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Zapotlán Grande Jalisco, y validos los acuerdos que se tomaron, muchas Gracias a los asistentes, aquí este, a los Consejos a las Asociaciones que nos acompañan y que permiten que podamos hacer este ciudadanos este tipo de decisiones y por tomarse el tiempo y más en un día como hoy Muchas gracias a los Regidores que nos acompañan y aquí a la Secretaria General, y a todo el Equipo de Padrón y Licencias, que como siempre tienen una excelente organización, Gracias, es cuánto.

LIC. YURITZY ALEJANDRA HERMOSILLO TEJEDA

REGIDORA

LIC. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

SECRETARIO TÉCNICO

MTRA. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ

DIRECTOR JURIDICO

LIC. MAGALY CASILLAS CONTRERAS

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y GOBERNACION

LIC. REGIDOR JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS E INPECCION Y VIGILANCIA

LIC. REGIDORA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE TRANSITO Y PROTECCION CIVIL

LIC. REGIDOR ERNESTO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE LA COMISION EDILICIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PREVENSION SOCIAL

LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO HUMANO, SALUD PUBLICA Y COMBATE A LAS ADICICIONES

LIC. ROCIÓ DE LA LIMA

VOCAL REPRESENTANTE DE LA CAMARA DE COMERCIO

C. JUAN ANTONIO TERÁN SANDOVAL

VOCAL REPRESENTANTE DE DOS GRUPOS LEGALMENTE CONSTITUIDAS CONTRA LAS ADICCIONES

C. VÍCTOR GENARO RÍOS RODRÍGUEZ

VOCAL REPRESENTANTE DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR